Para su cumplimiento se debe: 

A. Contar con una Política de Recursos Humanos documentada que presente al menos, las siguientes características:

- Ser clara, concisa, sencilla de documentar, implementar y mantener a través del tiempo.

- Que haga referencia al compromiso con la sociedad en general y la equidad de género en particular.

- Que considere el contexto sociocultural y económico del entorno en que se desenvuelve o desarrolla la organización.

- Que exprese el compromiso de la organización hacia la promoción de oportunidades de crecimiento equitativas para sus colaboradores.

1. Sí (SUBIR).

2. No.

B. Contar con procedimiento documentado de selección de personal.

1. Sí (SUBIR).

2. No.

C. Tener registros de reclutamiento del personal contratado.

1. Sí (SUBIR).

2. No.

D. Contar con un programa de Responsabilidad Social orientado a la promoción de la equidad de género en el destino.

1. Sí (SUBIR).

2. No.

E. Contar con evidencia de las acciones implementadas en el marco del programa de Responsabilidad Social.

1. Fotografías (SUBIR).

2. Convenios (SUBIR).

3. Informes (SUBIR).

4. Otros. Especifique: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_